"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DIOBAMBA

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-020-06

**Modalidad de Aprovechamiento:** Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA

Plan de Manejo Forestal: POA 4

Res. de Aprobación del Plan: 088-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA

Inicio de vigencia del Plan: 16/10/2013 Zafra: 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 6203.54

Consultor/Regente que suscribió LOZANO LOZANO ISAIAS DIONICIO

el plan:

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2014, Término: 18/09/2014

Nro Res. Inicio PAU: 1105-2014-OSINFOR-DSPAFFS **Nro Res. Término PAU:** 018-2015-OSINFOR-DSPAFFS **Nro Resolución TFFS:** 123-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 6.45U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

	N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
١	1	Cariniana domesticata   Cachimbo		377.717	17.054	17.054	100%	4,5%



# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Copaifera reticulata   Copaiba		291.948	258.574	258.57	100%	88,6%
3	Myroxylon balsamum   Estoraque	1	186.401	15.021	15.021	100%	8,1%

Fuente: Resolución Nº 018-2015-OSINFOR-DSPAFFS

# Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 15:00:33

Inciso	Descripción
	Realizar extr <mark>acciones forest</mark> al <mark>es sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, a <mark>sí como la transformación y comerc</mark> ialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

